



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 013/2025

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho *ACUERDO*, el Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 013/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo del Proyecto (Proyecto Peces y Anfibios y/o Proyecto Crustáceos)
Número de vacantes	4
Salario bruto mensual	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C.
Ubicación o sede	Oaxaca
Tipo de contrato y régimen	Contrato por tiempo determinado / pago de honorarios por prestación de servicios profesionales.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de Proyecto.
- III. Ingresar en tiempo y forma la información Técnica en los Sistemas Informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Requisitos específicos:

En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o Carreras relacionadas con la acuacultura y la pesca.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 013/2025

Requisitos generales:

- a) Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses.
- c) Manejo de herramientas computacionales.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia.
Grado de avance:	Titulado(a) o pasante
Área de estudio:	En materia de Sanidad Acuícola se requiere ser Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o profesión afín a la acuacultura y la pesca.

• Experiencia laboral y otros

- Contar con experiencia demostrable de seis meses, y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área Jurídica del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 013/2025

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o carta pasante.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el miércoles 24 de Octubre 2025, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C. (COSIA A.C.), ubicadas en Calle Pinos #22 Manzana 10 Fraccionamiento Jardines de Yahuiche, Santa María Atzompa C.p. 71220, Oaxaca.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 013/2025

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: guerrerovilla16@gmail.com, sanidadacuicolaaoax@yahoo.com.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica. El Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola AC, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas, el día **miércoles 22 de Octubre de 2025**.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **Lunes 27 de Octubre a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C. ubicada en Calle Pinos No. 22, Manzana 10, Jardines de Yahuiche, Santa María Atzompa, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 71220.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **Miércoles 29 de Octubre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C., en su calidad de Instancia Ejecutora y Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de campo	65	10	15	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 013/2025

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **jueves 30 de Octubre del 2025**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **viernes 31 de octubre del 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C.**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola A.C.**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

* Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 013/2025

Temario:
(ANEXO I)

1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables, disponible en: diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2025, disponible en: [Reglas de Operación del PSIA 2025 | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx](https://www.ssn.gob.mx/Reglas-de-Operacion-del-PSIA-2025)
3. ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. Disponible en: [DOF - Diario Oficial de la Federación](https://www.dof.gob.mx/)
4. Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. (NOM-011- PESC- 1993 –y NOM-030-PESC-2000) Disponibles en: [DOF - Diario Oficial de la Federación](https://www.dof.gob.mx/) y en [DOF - Diario Oficial de la Federación](https://www.dof.gob.mx/)
5. Manuales y guía de apoyo para la implementación de Buenas Prácticas en productos de origen acuícola y pesquero. Disponibles en: [Manuales y guía de apoyo para la implementación de Buenas Prácticas en productos de origen acuícola y pesquero | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gob.mx](https://www.ssn.gob.mx/Manuales-y-guia-de-apoyo-para-la-implementacion-de-Buenas-Practicas-en-productos-de-origen-acuicola-y-pesquero-Servicio-Nacional-de-Sanidad-Inocuidad-y-Calidad-Agroalimentaria-Gobierno-gob.mx)

(ANEXO II)

Etapa	Fechas Establecidas
Registro de los aspirantes	Del 01 de Octubre al 22 de Octubre del 2025
Notificación de resultados de la revisión documental	Jueves 23 de Octubre del 2025
Presentación de evaluación técnica	Lunes 27 de Octubre del 2025
Notificación de resultados de la evaluación técnica	Martes 28 de Octubre del 2025
Entrevista	Miércoles 29 de Octubre del 2025
Notificación al aspirante ganador	Jueves 30 de Octubre del 2025
Inicio de labores del candidato ganador	Viernes 31 de Octubre del 2025



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 013/2025

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 951 132 6883 del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C., asimismo, podrá acudir a la oficina del referido Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C., sita en Calle Pinos #22, Manzana 10, Colonia Jardines de Yahualiche, Localidad San Jerónimo Yahualiche, Municipio Santa María Atzompa, Oaxaca, C.P. 71220.

Santa María Atzompa, a 01 de Octubre de 2025.



Biol. Celso Guerrero Villalobos

Presidente del Comité Oaxaqueño de Sanidad e Inocuidad Acuícola, A.C.